

De conformidad con lo establecido en el Art. 13.2 de la Resolución de 28 de mayo de 2021 (BOE 03/06/2021), por la que se convocan Becas de Colaboración de Estudiantes en Departamentos Universitarios, para el curso 2021-2022, la Comisión de Selección de la UCLM ha resuelto hacer públicos, en anexo adjunto, los listados provisionales de solicitudes admitidas y denegadas, con indicación de las puntuaciones obtenidas, departamento solicitado y causa de denegación.

Asimismo, se comunica a los solicitantes que dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones y documentación justificativa que estimen pertinente.

Ciudad Real, 7 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Antonio Mas López